OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JOSE JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ (nombre), Funcionario Principal de 4043 (número de entidad)
MUNICIPIO LAS MARIAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En LAS MARIAS, Puerto Rico 11 de agosto de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. 23,859

Jurado y suscrito ante mí por Jose Javier Rodriguez Lopez, mayor de edad, en calidad de alcalde de Las Marias y vecino/a de Las Marias, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Las Marias, Puerto Rico, hoy 11 de agosto de 2016

Notario Público

ANDRE MARCE BOSQUES ABOGADO - NOTARIO

Exento según dispone la Ley 81 del 31 de agosto del año 1991, según enmendada y conforme al Artículo 15.007 de la Ley de Municipio Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.